4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.4. PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISIÓN.

FINANCIACIÓN DEL TRATAMIENTO DE IRRIGACIÓN TRANSANAL PARA LOS PACIENTES CON GRAVE DISFUNCIÓN INTESTINAL, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [10L/4400-0006]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Sanidad y publicar la proposición no de ley, N.º 10L/4400-0006, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a financiación del tratamiento de irrigación transanal para los pacientes con grave disfunción intestinal.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 27 de enero de 2020

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/4400-0006]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Popular, en virtud de lo establecido en los artículos 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, solicita a la Mesa del Parlamento la admisión de la siguiente Proposición No de Ley, para su debate en Comisión.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Existe un grupo de personas que por culpa de su enfermedad sufren la discriminación (en incluso el estigma en ocasiones). Personas que padecen una disfunción intestinal consecuencia de su patología.

Hasta hace pocos años esta incontinencia no ha tenido la relevancia necesaria ni por los propios profesionales sanitarios ni por la administración. Siempre se la consideró una consecuencia de la enfermedad con la que tenía que cargar el paciente, un "daño colateral". Pero no tiene que ser así.

La irrigación transanal es una alternativa para la incontinencia fecal o estreñimiento crónico a los tratamientos conservadores existentes como laxantes, supositorios, evacuación manual y estimulación digital. La evidencia científica de esta solución para la disfunción intestinal que afecta al 4 por ciento de la población pediátrica y hasta un 15 por ciento de la población adulta está contrastada. Además, se ha constatado que con la irrigación transanal también se consiguen disminuir las cirugías.

El sistema dota de más autonomía a personas que no tienen control en sus esfínteres y, por el momento, sólo está subvencionado en algunas Comunidades Autónomas

Por otra parte, esta inequidad en el acceso al tratamiento, supone un gran coste para las economías familiares. Pueden llegar a suponer según los propios pacientes hasta el 25 por ciento de los ingresos de un lesionado medular. Ese es el precio que tienen que pagar los lesionados medulares, pacientes con espina bífida o esclerosis múltiple y otras enfermedades en Cantabria donde no se financia el tratamiento de irrigación transanal.

Lo que pedimos con esta PNL es que cualquier paciente de Cantabria que lo necesite tenga acceso a los tratamientos que necesita para mejorar su calidad de vida y su situación de patología del día a día.

Está demostrado que estas tecnologías mejoran de una forma muy significativa la calidad de vida y autonomía de los afectados.

Por ello, desde el Grupo Parlamentario Popular promovemos la siguiente iniciativa parlamentaria en forma de Proposición no de Ley:

"Instar al Gobierno de Cantabria a:

Financiar el tratamiento de irrigación transanal como alternativa más efectiva a los tratamientos conservadores existentes a los pacientes que por patologías diversas tienen una grave disfunción intestinal ya que esta tecnología permite a los pacientes vivir de una forma autónoma y participativa socialmente".

Santander 21 de enero de 2020

Fdo.: Iñigo Fernández García. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular."